



Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La gestión del servicio público, mediante concesión, de los servicios de enterramientos, mantenimiento de cementerio, servicios funerarios en general, utilización de salas velatorias y administración de todo ello en el Cementerio Municipal de Mejorada del Campo (Madrid).
- b) Lugar de ejecución: Cementerio Municipal de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Duración del contrato: Un año improrrogable, desde el día 28 de junio de 2013 hasta el día 27 de junio de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe I.V.A. excluido: 43.500 euros.
- b) Importe de I.V.A. (21%): 9.135 euros.
- c) Importe I.V.A. incluido: 52.635 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Consulta a empresarios.

De conformidad con el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se han solicitado ofertas a las siguientes empresas:

- SERVICIOS FUNERARIOS ALCALA-TORREJÓN, S.A.
- SERVICIOS FUNERARIOS CISNEROS (GRUPO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS).
- MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.



- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.

8. Criterios base para la negociación.

a) Criterios cuantificables automáticamente (hasta un máximo de 55 puntos).

Precio: Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5; obteniéndose de aquél la puntuación por baja.

b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor (hasta un máximo de 45 puntos).

- Memoria descriptiva y justificativa de actuación. Se valorará hasta un máximo de 35 puntos, entre otros:

- o La estructura organizativa, la disposición de recursos materiales y humanos para atender el servicio de 24 horas al día, todos los días del año.
- o La aplicación y soportes informáticos de gestión de cementerios.
- o Las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los servicios.

- Mejoras. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las aportaciones y mejoras propuestas por las empresas licitadoras sobre los mínimos exigidos, recogidos en el Anexo I de este pliego, y sin coste adicional para el Ayuntamiento, las cuales serán valoradas económicamente con criterios objetivos. Éstas deberán incidir en beneficio para los/as usuarios/as y significar un manifiesto incremento en términos de calidad, mantenimiento, cantidad u otros aspectos de relieve para los servicios objeto de licitación, conforme al siguiente detalle:

- o A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de diez (10) puntos.
- o A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de cero (0) puntos.
- o Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación proporcional entre los dos valores descritos anteriormente.

9. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

Según lo establecido en la cláusula 16.2.9 y 16.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 7 de junio de 2013.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - o Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones. Departamento de Tesorería
 - o Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - o Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: No procede.



11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 300 euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es
(Perfil de Contratante/Licitaciones).

En Mejorada del Campo, a 27 de mayo de 2013

La Alcaldesa-Presidenta:

Fdo. Dña Cristina Carrascosa Serrano

